

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la cesión y uso de locales socio-culturales del Ayuntamiento de Llodio

La Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la cesión y uso de locales socio-culturales del Ayuntamiento de Llodio.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse alegaciones, reclamaciones, sugerencias o aportación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Llodio, 4 de enero de 2021

El Alcalde-Presidente
ANDER AÑIBARRO MAESTRE